

## FICHA DE TRÁMITE

## MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE MEDICIÓN PROVISIONAL.

SECTOR	HIDROCARBUROS		NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)		UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE				
OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN		PERMITE AL CIUDA MEDICIÓN PROVISION		MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE
INSTITUCIÓN RESPONSABLE		SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)		
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO		DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICIÓN Y BALANCES DE LA PRODUCCIÓN		
SOLICITANTE		TERCERO CON CARTA PODER		
FUNDAMENTO LEGAL		ARTÍCULO 43, FRACCIÓN I, INCISO H) DE LA LEY DE HIDROCARBUROS		
REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN				
LISTA DE REQUISITO	os	1. ESCRITO LIBRE DE	SOLICITUD	
		2. COMPROBANTE DE	PAGO DEL TRÁMITE.	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN		15 HÁBILES		
DOMICILIO		AV. PATRIOTISMO 580, COLONIA NONOALCO, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO.		
HORARIOS DE ATEN	CIÓN	POR DEFINIR		
MEDIOS DE CONTAC	то	POR DEFINIR EMAIL(S): POR DEFIN	IR	
COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)				
REQUIERE PAGO		SI		
соѕто		POR DEFINIR		
PAGO EN LÍNEA		SI		
MODALIDADES				
NO TIENE MODALIDADES SUSTANTIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE				

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE